

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

A. Criterios cuantificables automáticamente, se puntuarán en orden decreciente:

Criterios de adjudicación cuya valoración se realiza mediante la aplicación de cifras o porcentajes. Hasta 75 PUNTOS (SOBRE 2)

- **OFERTA ECONÓMICA (hasta 20 puntos)**

$$Poi = Pmax \times Om/Oi$$

Leyenda:

- Poi: Puntuación
- Pmax: Puntuación máxima
- Oi: Oferta económica
- Om: Mejor oferta económica

Consideración de valores anormales o desproporcionados:
bajas superiores a un 5% respecto del precio de licitación.

Con esta fórmula se persigue que los valores extremos no condicionen la valoración de la oferta económica. Asimismo, tanto la fórmula, como la consideración de valores anormales o desproporcionados por debajo del 5% tratan de transmitir el mensaje de preferencia por ofertas de mejor relación calidad / precio, subordinando de este modo las ofertas de peor calidad.

- **AUMENTO DEL NÚMERO DE ELEMENTOS DEPORTIVOS (hasta 15 puntos)**

Trabajo de tren inferior. 7 puntos. Suministro e instalación de elementos relacionados con el trabajo deportivo del tren inferior. Se preferirán elementos tipo step de diferentes alturas. Se valorarán como mínimo grupos de 3 steps de 40-60-80 cm de altura. Los postes de acero deberán estar fabricados con tubo acero curvado galvanizado en caliente de dimensiones Ø 54-60 x 2,0-2,5 mm. Los postes estarán recubiertos de pintura en polvo cocida al horno, color a convenir con el Ayuntamiento pero relacionado con el de los elementos principales objeto de licitación.

La superficie de contacto estará fabricada en poliuretano estabilizado frente a los rayos UV, con gran adherencia. Deberá incorporar un esqueleto metálico galvanizado en su interior para darle rigidez al conjunto. La altura total de los elementos será como máximo de 40-60-80 cm en cada uno de los elementos. Los elementos deben tener cartel indicador con instrucciones que muestre el modo de realizar el ejercicio básico y un código QR.

Trabajo de pecho y brazos. (5 puntos). Suministro e instalación de elementos que trabajen los grupos musculares de pecho (pectoral) y brazos (bíceps-triceps). Se preferirán equipos que permitan el trabajo simultáneo de diferentes grupos musculares. Los materiales deberán ser duraderos y relacionados con los de los elementos principales objeto de licitación. Deberán ser elementos que sean compatibles con el pavimento en el que se encuentra la instalación, no pudiendo superar los 80 cm de altura. Los elementos deben tener cartel indicador con instrucciones que muestre el modo de realizar el ejercicio básico y un código QR

Trabajo de abdomen. (3 puntos). Suministro e instalación de elementos que trabajen los grupos musculares del abdomen. Deberá poseer asideros para el trabajo de los abdominales para personas de cualquier nivel. Los materiales deberán ser duraderos y, en el caso de bancos de abdominales, la superficie de apoyo deberá ser de material antideslizante y resistente a cualquier condición climática. Deberán ser elementos que sean compatibles con el pavimento en el que se encuentra la instalación, no pudiendo superar los 80 cm de altura. Los elementos deben tener cartel indicador con instrucciones que muestre el modo de realizar el ejercicio básico y un código QR.

- **NÚMERO DE USUARIOS (hasta 15 puntos)**

$$P_i = P_{\max} (O_i / O_m)$$

Donde:

- P_i = Puntuación obtenida por la empresa i
- P_{\max} = Puntuación máxima
- O_m = Oferta de la empresa con mayor número de usuarios
- O_i = Oferta de usuarios de la empresa i

Deberá quedar justificado con las fichas técnicas de cada uno de los elementos propuestos, incluidos los que se propongan como aumento a los indicados en el Pliego de Prescripciones Técnicas. En caso de disconformidad por exceso artificial de la cifra final de usuarios, primará el criterio técnico municipal a la hora de valorar la veracidad de los usuarios propuestos por cada uno de los licitadores, pudiendo solicitarse valoración a organismo o empresa de certificación de áreas y juegos infantiles. Únicamente se tendrán en cuenta los usuarios de los elementos deportivos propuestos en la oferta de cada licitador, incluyendo los de los elementos extra que se incluyan en la misma.

- **CERTIFICADO DE HUELLA DE CARBONO. (15 puntos)**

Presentación de certificado de Huella de Carbono. La Huella de Carbono de producto es la cantidad total de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) que se generan en cada una de las fases del ciclo de vida del producto (desde la extracción de las materias primas que lo componen hasta el destino al abandono del producto).

- **REDUCCIÓN DEL PLAZO DE SUMINISTRO (hasta 10 puntos)**

Reducción del plazo de suministro, obteniendo 2 puntos por cada semana que se reduzca el plazo de suministro establecido en 15 semanas. Se aplicará una penalización del 10% de la oferta económica I.V.A. incluido por semana de retraso del compromiso ofertado.

B. Criterios cuantificables mediante juicio de valor. Hasta 25 PUNTOS (SOBRE 1)

- VALOR DEPORTIVO E INTEGRACIÓN EN EL ENTORNO (hasta 10 puntos)

- Los elementos propuestos deberán poseer un elevado contenido deportivo, debiendo estar diseñados de tal forma que sean estimulantes para los usuarios y puedan servir para su mejor desarrollo físico y mental. Deberán primar elementos dinámicos que permitan la práctica deportiva de

diversas formas con el mismo elemento, tratando que la práctica del crossfit sea estimulante para los usuarios. El área contará con elementos destinados a distintas edades y condiciones físicas. Deberán formar un conjunto homogéneo con el entorno, moderno, compatible y complementario con el resto de los elementos del entorno en el que se ubican. Al tratarse de un área singular, se pretende que los elementos deportivos instalados puedan albergar la mayor cantidad de usuarios practicando deporte a la vez en los diferentes elementos. Se valorará la singularidad de los elementos propuestos evitando, en la medida de lo posible, elementos que ya existan en otras áreas de deportivas en Fresno de Torote o su entorno. Se valorará la integración de la propuesta en el entorno y la inclusión de elementos deportivos que no se limiten a la convencionalidad y transmitan sensación de modernidad. Los licitadores deberán presentar imágenes reales de los elementos instalados, no sólo, aunque también, representaciones en 3D.

- APLICACIÓN INFORMÁTICA (hasta 10 puntos).

- Se valorará la información al usuario que provenga de la aplicación informática a la que dirija el código QR que todos los elementos deportivos deberán portar. Se valorará, además de la información de modo de empleo, las rutinas, los ejercicios específicos, posibles tutoriales, información sobre nutrición, la posibilidad de guardar datos de usuario, etc.

- MATERIALES (hasta 5 puntos)

- Los materiales a utilizar en la construcción de cada elemento serán a elección del licitador, siempre que cumplan las adecuadas medidas de seguridad, resistencia, estética, facilidad de limpieza, conservación y reparación indicada en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Se valorará la resistencia de los materiales ofertados al vandalismo (rayado, pintadas, desmontaje no autorizado, etc..), al fuego, a la acción de disolventes y ácidos, etc., siendo preferible el uso de materiales metálicos y, dentro de estos, los inoxidables.

- En el caso de las cuerdas para trepas o cualquier otra función, se valorará el espesor de las mismas y el núcleo metálico.
- Se valorará la ergonomía de los compuestos que compongan cada uno de los elementos.
- Se valorará la comodidad de cada uno de los elementos propuestos.

La puntuación de cada uno de los criterios valorables susceptibles de juicio de valor, vendrá determinado por la siguiente fórmula:

P (Puntuación) = V_{max} (valor máximo) x CC (coeficiente de concreción) x CI (coeficiente de idoneidad).

- El coeficiente de concreción asignado a cada valor, podrá adoptar los siguientes valores: 0 (propuesta inconcreta) a 1 (propuesta totalmente pormenorizada).

- El coeficiente de idoneidad asignado a cada valor, podrá adoptar los siguientes valores: 0 (propuesta nada idónea o injustificada) a 1 (propuesta idónea y justificada).